

**CONSIDERANDO:** Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

**ARDION, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ARDION, SRL**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTO:** El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

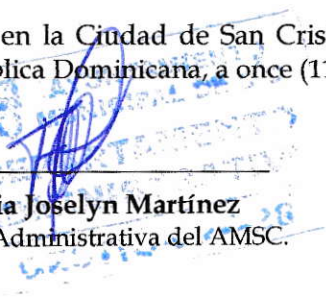
**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **ARDION, SRL**, **PARA LA SOLICITUD DE ALQUILER DE VALLAS, BAÑOS PORTATILES Y IMPRESIÓN DE BANER, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN CRISTOBAL A CELEBRARSE DEL 17 AL 27 DE JULIO 2025**, el cual asciende a un monto de **UN MILLON SIECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SECENTA PESOS CON 00/100 (RD\$1,695,660.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a once (11) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Dra. Flavia Joselyn Martínez**  
Directora Administrativa del AMSC.  
AMSC.

  
**Lic. Francisca Arias**  
Encargada de Compras Del  
DPTO. DE COMPRAS



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024 – 2028

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR ASC-DAF-CM-2025-0020, PARA LA SOLICITUD DE ALQUILER DE VALLAS, BAÑOS PORTATILES Y IMPRESIÓN DE BANER, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN CRISTOBAL A CELEBRARSE DEL 17 AL 27 DE JULIO 2025.**

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor ASC-DAF-CM-2025-0020.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecisiete (04) de julio del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud **PARA LA SOLICITUD DE ALQUILER DE VALLAS, BAÑOS PORTATILES Y IMPRESIÓN DE BANER, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN CRISTOBAL A CELEBRARSE DEL 17 AL 27 DE JULIO 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. DA/0767-2025, la directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación la **PARA LA SOLICITUD DE ALQUILER DE VALLAS, BAÑOS PORTATILES Y IMPRESIÓN DE BANER, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN CRISTOBAL A CELEBRARSE DEL 17 AL 27 DE JULIO 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha siete (07) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No 2025-CM-0020, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecinueve (20) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-CM-0020 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha siete (07) de julio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.